



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

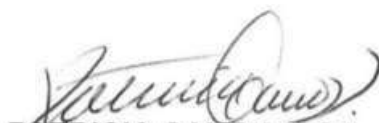
Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: NORA LUZ RAMIREZ JARAMILLO
Demandados: INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.
MEDIMÁS EPS. S.A.S.
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00236-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Se agrega al expediente el Certificado de Existencia y Representación legal actualizado, allegado por la parte demandante de SOCIASEO S.A.; se ordena enviarle el expediente digitalizado a la sociedad demandada INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A. EN LIQUIDACION, a los correos electrónicos legal@sociaseo.com y contactenos@sociaseo.com "Dirección electrónica para notificación Judicial", en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

En consecuencia, a partir de la notificación por estados de este auto, se dispone del termino de TRES (3) DIAS para que por secretaria del Despacho se proceda con el envío del expediente digitalizado a ambos correos legal@sociaseo.com y contactenos@sociaseo.com para ahondar en garantías, y a partir del vencimiento de estos 3 días, por lo que dicha sociedad cuenta con DIEZ (10) DIAS para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 110 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 31 de

AGOSTO de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario